



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

## EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: PROMOCIÓN - CULTURA  
 FECHA: 08 DE MARZO DE 2021 LUGAR: ALCALDÍA LOCAL DE FONTEBOY  
 OBJETO DE LA REUNIÓN: MEGA DE TRABAJO Y FORMULACIÓN "EVENTOS Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES"  
 HORA DE INICIO: 11:15 AM HORA DE FINALIZACIÓN: 1:30 PM  
 ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.				
<u>Ernesto Ramirez</u>			X						<u>TEF</u>	<u>tehwernesto@gmail.com</u>	<u>3112795955</u>	<u>[Signature]</u>
<u>Johan Marulanda B.</u>									<u>CLACPF</u>	<u>osiris.gea@gmail.com</u>	<u>3194724565</u>	<u>Johan M.B.</u>
<u>David Cardenas Farfán</u>			X						<u>CPL - ANTE Y CULTURA</u>	<u>clacp2019fontibon@gmail.com</u>	<u>3219871368</u>	<u>[Signature]</u>
<u>Luisa Fernanda León de Que</u>			X						<u>ICLF - Cultura</u>	<u>luisa.leon@gobiernobogota.gov.co</u>	<u>3380912</u>	<u>[Signature]</u>
<u>Rocio del Pilar Becerra Fontibon</u>			X						<u>FOLF - CULTURA</u>	<u>rocio.becerra@gobiernobogota.gov.co</u>	<u>312233633</u>	<u>Rocio B.</u>

CONSENTIMIENTO: El arribante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es [www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co) y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Código: GDI-GPD-F029

Versión: 03

Vigencia desde: 05 de abril de 2019

1 de 4

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

### DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se inicia la reunión sobre las 11:15 am y posteriormente a hacer la apertura a la mesa de trabajo sobre la meta de “eventos y promoción de actividades culturales”, se procede a presentar el orden del día:

#### **ORDEN DEL DÍA:**

1. Apertura mesa de trabajo
2. Socialización objetivo de la mesa de trabajo
3. Compromisos
4. Cierre

Posteriormente a la presentación del orden del día, se explica que el objetivo de este encuentro es generar un espacio para comprender mejor las propuestas de los proponentes en relación con la meta a trabajar “Realizar 14 eventos de promoción de actividades culturales durante el cuatrienio” entendiéndose que esta meta, corresponden a la votación de los presupuestos participativos. También se propone la presente mesa con el fin de desde la alcaldía, aclarar las dudas y explicar a los proponentes los alcances de cada una de las metas en relación con las líneas y criterios de elegibilidad y viabilidad que da el sector y /o gobierno para hacer la formulación de los procesos que permitan el cumplimiento de estas metas.

Luego de hablar y precisar los objetivos de la mesa de trabajo del día de hoy, se revisan las metas cuatrienio (propuestas) tal y como fueron votadas y elegidas, mediante la proyección y lectura de cada una de ellas, condensadas en un documento que contiene otros elementos tales como el concepto del gasto, la definición del concepto, los costos de referencia, el valor presupuestado anual, la modalidad de contratación y el ¿qué?, el ¿cómo? De la propuesta, así como también la descripción de la población en cuanto a grupos etarios poblacionales.

Para el cumplimiento de esta meta en esta vigencia se contemplan las siguientes propuestas:

1. Carnaval de Fontibón de fin de año
2. Festival intercultural de las artes (Reflexión)
3. Encuentro inter-étnico de afros, indígenas y mestizos para el reconocimiento, del otro.

Antes de abordar cada una de las propuestas se habla del tema presupuestal y se les dice a los representantes- cabe anotar que no vino la persona representante de la propuesta inter étnica-, que el presupuesto para ejecutar las tres corresponde a \$269.199 millones de pesos por lo cual, desde la alcaldía basándose en un principio de equidad se propone hacer la repartición igual de ese presupuesto para la ejecución de cada una de las propuestas a lo cual los dos proponentes presentes el señor Ernesto Ramírez y el señor David Farieta se opusieron aduciendo argumentos relacionados con la tradición e importancia de sus propuestas y con la cantidad de personas beneficiadas de las mismas, sin embargo se acuerda retomar esta discusión cuando esté presente la representante del encuentro inter étnico. A este respecto el comisionado para esta mesa, el señor Johan Marulanda propone basarse en los costos de referencia y sin dejar de validar el derecho de las minorías y garantizar el derecho a la participación de los que quieren participar- a propósito de que no se haya presentado hoy el representante de la tercera propuesta-.

Se habla sobre la propuesta del Carnaval cuyo representante es el señor Ernesto Ramírez y se precisa en los siguientes términos:

5. Es un proceso mixto entre puesta en escena artística y formación. Es una escuela, que tendrá tres módulos, 45 participantes formándose de la cual, se generarán 13 comparsas con los artistas formados en la implementación de los módulos.
6. Esas comparsas tendrán un representante por cada comparsa más 15 participantes de la misma.
7. La población beneficiada pertenece a todos los grupos etarios, buscan hacer alianzas con los grupos de mujeres de la localidad.
8. Beneficiados: población directa 214.
9. Si hay restricciones extremas por la emergencia sanitaria no se pondrán hacer los recorridos de las comparsas por las 8 upz de la localidad sino se hará, por el recorrido tradicional.

Para este proceso de contratación se contempla la posibilidad de hacer un proceso distinto que facilite la ejecución del proyecto bajo unos parámetros que el equipo de contratación del FDLF actualmente está estudiando para determinar si es factible hacerlo la doctora Blanca Córdoba es invitada unos minutos a la reunión por el señor alcalde y quedan unos asuntos pendientes de consulta con ella y su equipo.

El señor Ernesto Ramírez dice que ya tuvo una experiencia de contratación directa con IDARTES y que cuenta con la experiencia y soportes documentales y financieros para poder postularse como ejecutor para este contrato y sus compañeros de mesa están de acuerdo.

Con el fin de facilitar la comprensión de la propuesta se formulan las siguientes preguntas orientadoras:

**PREGUNTAS ORIENTADORAS:**

1. ¿A cuál necesidad responde su propuesta?

Corresponde a la necesidad de retomar y rescatar las costumbres y el patrimonio cultural de Fontibón. Además de generar una oportunidad de encuentro entre organizaciones y sectores comunales vinculados con la cultura.

2. ¿Cuál es el objetivo?

Preservar el patrimonio cultural de Fontibón, trasladar las costumbres y prácticas locales a nuevas generaciones mediante procesos de formación. El carnaval como elemento dinamizador de la reactivación cultural local.

3. ¿Cuál es el tiempo de ejecución de la propuesta?

Tres meses, pero se puede pensar en reducirse a dos

4. ¿Cuáles son los componentes y actividades de su propuesta?

- Proceso mixto entre puesta en escena artística y formación.
- Escuela con tres módulos de formación Cada uno por 10 horas, intensidad horaria semanal por definir según normativa de bioseguridad distrital.
- Trece comparsas con los estudiantes de la escuela y otros líderes.
- Beneficiados: población directa 214 personas de distintos grupos etarios y distintos enfoques diferenciales.
- Exposición de comparsas mediante recorridos por la localidad

5. ¿Cuáles son los productos? Especificarlos

Punto anterior

6. ¿Cómo están divididos los gastos de ejecución o el presupuesto?

Pendiente de discusión.

16. ¿Cuál es la población beneficiada? Cuantificarlo

214 beneficiarios directos

7. ¿Cuál es el lugar de ejecución de su propuesta?

Dependiendo de la normatividad de la pandemia, Las ocho upz de la localidad.

**COMPROMISOS DE LA REUNIÓN**

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1.	Gestión sobre la revisión jurídica sobre la posibilidad de generar un convenio de asociación.	Rocío Becerra- Luisa León	Marzo 15
2.	Contactar a Leofredis para contactar al tercer proponente de esta meta.	Rocío Becerra- Luisa León	Marzo 15
3.	Contemplar como referente los procesos previos de eventos artísticos, étnicos y culturales de la localidad y traer los documentos.	David Farieta	Marzo 15
4.	Continuar con la mesa de trabajo para abordar las demás propuestas	David Farieta	Marzo 15
5	Explicación detallada (desglose) del programa académico de los módulos de formación	David Farieta	Marzo 15

Elaborada por: Rocío del Pilar Becerra Farieta

Fecha de la próxima reunión: Marzo 15 10:30

Lugar de la próxima reunión: FDLF